INSTITUCION EDUCATIVA "POLICARPA SALAVARRIETA"
Aprobada por Resolución No.000111 de noviembre 9 de 2006
NIT 800.004.624-6 - DANE 163594000389
Registro ICFES 01322

SOLICITUD No. : **003** Fecha: **20 de febrero de 2026**

De conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 8 del Decreto 2474 de 2008, Decreto 4791 de 2008, se realizan los presentes estudios previos, así:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD
La institución Educativa en representación del señor rector tiene como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de preescolar hasta el grado 11 de la básica media, para ello requiere incurrir en gastos de funcionamiento, los cuales se administran por el Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo al decreto 4791 de 2008 artículo 6 entre algunos numerales. Los ingresos y egresos que se manejan a través de dicho fondo requieren que sus registros cumplan con la normatividad contable pública vigente, con toda la obligación. Para ello la Institución requiere para su normal funcionamiento, elementos de construcción, ferretería, y demás materiales afines, con el propósito de mantener en buenas condiciones la infraestructura física y así mismo prevenir daños que puedan ocasionar perturbaciones futuras, en cada una de las sedes.
2. DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA COMO LA INSTITUCION PUEDE SATISFACER SU NECESIDAD
La institución no cuenta con el personal ni con los espacios de bodegaje, que permitan el almacenamiento de insumos, por lo que, al comprar según la necesidad, evita pérdidas por el mal uso de los insumos y optimiza espacios, así como la disposición del recurso humano, por cuanto implicaría mantener personal que adelante labores de almacenaje y despacho, registro de entradas y salidas.
3. **DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR**
Compra de materiales y artículos de construcción, ferretería, y demás elementos afines, requeridos para apoyar el mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura física de la Institución.
4. PLAZO DEL CONTRATO
Desde el 20 al 27 de febrero 2026.
5. VALOR Y FORMA DE PAGO
El valor total del contrato será de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.000.000,00), pagaderos en una cuota.
6. CLASE DE CONTRATO
CONTRATO DE COMPRAVENTA
7. LUGAR DE EJECUCIÓN
Institución educativa Policarpa Salavarrieta de Quimbaya Quindío.
8. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE EJECUCION DEL CONTRATO
La supervisión estará a cargo del auxiliar administrativo de la Institución MARLEN FERNANDA COLLAZOS, con el visto bueno del señor Rector HENRY ANTONIO MESA IDÁRRAGA.
9. ANALISIS DE RIESGOS QUE DEBEN SER AMPARADOS POR EL CONTRATISTA
Atendiendo a lo previsto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, y lo pretendido por las partes que es suscribir un contrato para la ejecución del programa, se observa que este servicio no presenta riesgos toda vez que se trataría de un contrato de suministro, sujeto a entregas parciales de los elementos.
10. FUNDAMENTO JURÍDICO
La modalidad de la contratación se ajusta a la aprobación del consejo directivo para los 20 SMLMV, de conformidad con el art. 13 de la ley 715 de 2001; igualmente lo contemplado en el decreto 4791 de 2008.
11. SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO DEL CONTRATO
En términos técnicos – económicos, el contrato derivado de la necesidad descrita, se sustenta en las razones expuestas; presupuestalmente se fundamenta en el rubro 2.1.2.02.01.004.4299991 Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería- Superávit SGP cuenta con la disponibilidad requerida.

Funcionario que solicita	Firma	Fecha de elaboración
MGTR. HENRY ANTONIO MESA IDARRAGA Rector		**20 de febrero de 2026.**